

Expediente: C.A. 1/2016 CUIDADOS CONTINUADOS – RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HOSPITALIZACIÓN PARA CUIDADOS CONTINUADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad de 18 de diciembre de 2015 se ordenó el inicio del expediente de convocatoria del concurso público referenciado, celebrado al amparo de lo establecido en los artículos 138, 150, 157 y 277.c del TRLCSP, mediante Procedimiento Negociado Abierto por pluralidad de criterios.

Con fecha 15 de julio de 2016, la mesa de Contratación, ha elevado propuesta de adjudicación del contrato C.A. 1/2016 CUIDADOS CONTINUADOS a las empresas relacionadas a continuación, por los importes que se indican:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	NIF	IMPORTE TOTAL
1	HOSPITAL V.O.T. DE S. FRANCISCO	G28727154	2.519.932,80
2	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA	R2800727F	5.117.590,80
3	CLÍNICA SEAR	A28015196	25.746.472,50
4	FUNDACIÓN INSTITUTO SAN JOSÉ	G28689867	26.058.396,00
5	UNIVASS S.L.	B81165011	2.659.020,00

A la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, una vez examinada la documentación correspondiente y en aplicación de lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, esta Viceconsejería de Sanidad, Órgano de Contratación del Servicio Madrileño de Salud según lo establecido en el artículo 6.2 y 23.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, modificado por el Decreto 210/2015, de 29 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

- ESTABLECER** la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas para el CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HOSPITALIZACIÓN PARA CUIDADOS CONTINUADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de referencia C.A. 1/2016 CUIDADOS CONTINUADOS:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	NIF	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	HOSPITAL V.O.T. DE S. FRANCISCO	G28727154	60,00	19,45	60,00
2	HOSPITAL BEATA MARÍA ANA	R2800727F	44,80	34,36	44,80
3	CLÍNICA SEAR	A28015196	36,21	40,00	36,21
4	FUNDACIÓN INSTITUTO SAN JOSÉ	G28689867	20,03	30,82	20,03
5	UNIVASS S.L.	B81165011	0,00	35,79	0,00

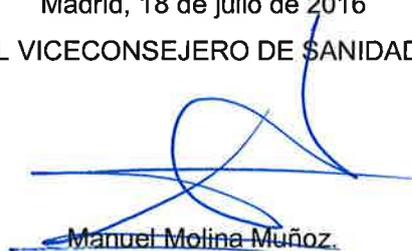
- REQUERIR** a los licitadores propuestos por haber presentado las ofertas económicas más ventajosas para la Administración para que en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la

recepción del requerimiento presenten la documentación establecida en los pliegos reguladores del concurso, a efectos de la adjudicación del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el presente Órgano, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante los Órganos Judiciales del Orden Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses

Madrid, 18 de julio de 2016

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD,



Manuel Molina Muñoz